



Tiempo de lectura: 7 min.

[Jesús A. Jiménez Peraza](#)

Lun, 23/03/2020 - 10:55

Durante la II Guerra Mundial Winston Churchill y Adolph Hitler acordaron no bombardear a Oxford, Cambridge, Gotinga y Heidelberg, para preservar los tesoros artísticos de las dos principales ciudades universitarias en Inglaterra y Alemania, respectivamente[i]. Es el ejemplo de un acuerdo incidental y secundario dentro del marco de la conflagración hemisférica, entre dos líderes de postura irreconciliable, en un escenario de altísima responsabilidad política y militar, quienes toman en consideración la conveniencia colectiva.

La dirigencia surge en grupos grandes o pequeños porque los dirigidos permiten en forma expresa o tácita, la figuración especial entre algunos de sus componentes,

cuando captan en los elegidos condiciones de credibilidad, preparación, generación de confianza y, en fin, otros atributos que lo hacen despuntar sobre la masa.

En política, el verdadero dirigente no debe actuar para buscar la inmediata aprobación de la acción propuesta o ejecutada, sino la consolidación del bienestar integral del grupo o de un acto puntual. Esa es la diferencia entre un demagogo y el estadista.

Como las condiciones de un país varían constantemente, las programaciones pre diseñadas pueden requerir de ajustes, caldo de cultivo para la feroz y no pocas veces maligna e insostenible, acusación de incoherencia.

En Venezuela y el mundo, estamos viviendo momentos de mucha angustia, tensión y peligro, lo que requiere de un liderazgo firme, responsable y también revisar políticas y programas. No creo haya duda razonable en aceptar que los líderes fundamentales del país, actualmente, son los presidentes de la República Nicolás Maduro Moros y de la Asamblea Nacional Juan Guaidó Márquez, el primero jefe del gobierno y el segundo, de la oposición.

Los liderazgos no son permanentes ni eternos, pero quien pretenda disputárselos, a lo que se tiene derecho, deben esperar la oportunidad propicia. En estos instantes la atención colectiva, está puesta sobre la pandemia que nos amenaza y en las acciones determinantes, para el supremo fin de erradicarla. De manera que lo apropiado para todos es coadyuvar, proponer y apoyar. Para el líder oír, analizar y ejecutar.

En tiempos pacíficos o de normal confrontación solíamos escuchar de muchos dirigentes, que la Constitución Nacional es una carta de navegación, un Tratado para regir en las divergencias. Entonces ciudadanos Maduro y Guaidó, demuéstrenlo. Estamos en unas condiciones excepcionales, incluso provenientes de allende los mares. Reúnanse y analicen los siguientes puntos, entre otros que crean convenientes:

- 1.- Es difícil que llegue ayuda externa. Todos los países están surfeando sobre los problemas políticos, económicos y ambientales generados por el virus. En principio debemos contar sólo con nuestro territorio y nuestra gente.

Incluso las remesas que se han constituido en un bálsamo para nuestra devastada economía van a amainar ostensiblemente, por decirlo suave. La recesión que

acogota al mundo hará que los recursos generados por nuestra diáspora permanezcan allá, por limitaciones tomadas por las autoridades o bien porque el trabajo cumplido rendirá menos y primero deben satisfacerse las necesidades propias, que en el exterior se magnifican.

2.- Las medidas iniciales tomadas por el gobierno nacional, vistas las experiencias de España, Irán e Italia, parecen las correctas. Lo primero es ordenar la cuarentena limitada como se hizo, a los enfermos y custodios y, después extendida de forma general porque, repito, las opciones deben revisarse y mejorarse. Inglaterra aprobó inicialmente mantener fronteras abiertas para lograr inmunización, visto el resultado negativo, las cerró. El presidente Trump no le dio mucha importancia al problema en sus inicios, ahora está dictando órdenes ejecutivas para el control y tratamiento del coronavirus, lo que implica apropiada reorientación del rumbo.

Lo ideal es que la inmovilización sea voluntaria, pero ciertamente que muchas personas viven al día y deben salir a las calles obligados por las circunstancias, porque los seres humanos tenemos la “mala costumbre” de comer todos los días y si es tres veces, mejor. Esta cuarentena necesaria la cumpliremos poniendo nuestros máximos esfuerzos, si vemos que los dirigentes supremos están acordes en ella. Entre todos conseguiremos la solución ideal a las carencias. Recordemos los dos burritos atados, símbolo del cooperativismo, halando cada uno para su lado para alcanzar la comida, ambos pasaron hambre. Cuando se unieron comieron los dos de un lado y después de otro.

3.- Un dirigente nacional decía por las redes sociales, valido de las circunstancias, que quienes deben dirigir la lucha contra el virus son los médicos, verdaderos héroes de blanco. No es cierto, eso es populismo barato. Los médicos son los titanes técnicos para curar del mal y asesorar sobre las medidas a tomar. Pero la programación general es producto de políticas públicas que deben ser diseñarlas y ejecutarlas por el gobierno nacional, valiéndose de los órganos que fueren menester, incluida la fuerza militar. Me parece que debió el dirigente empezar por reconocer la necesidad de la reclusión voluntaria, porque facilita que sus fans cumplan la orden pacíficamente.

4.- Es cierto que las carencias de instalaciones hospitalarias, de servicios y otros males colectivos son producto de la corrupción imperante en Venezuela, desde su nacimiento como Nación, hoy con crecimiento exponencial. También debemos hacer un mea culpa por haber concebido la educación como un gasto y a los maestros y

profesores, como cargas del Estado. Pero esos son debates postergables. Bastante castigo tenemos hoy como consecuencia de tales errores, que deberemos corregir mañana al salir de la tormenta.

5.- Deben ustedes, ciudadanos Nicolás Maduro y Juan Guaidó, pensar de inmediato en fortalecer las instituciones. En primer término debe apoyarse al Presidente de la República y su equipo, haciéndole sugerencias prudentes y bien intencionadas, ya llegará el tiempo de juzgar su gobierno.

Debe reconocerse la Directiva de la Asamblea Nacional designada en el 2015. Ella es fundamental para refrendar los Decretos de Emergencia que dicte el Presidente Maduro y aprobar las prórrogas necesarias. Eso es lo que prevé la CN99.

6.- Sin el acuerdo conjunto de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, estamos dando una excusa perfectamente legal al Banco Mundial, para negarnos los indispensables recursos financieros y humanos solicitados, a los cuales tenemos derecho. Ellos conocen nuestras normas: Son atribuciones del Presidente de la República, administrar la Hacienda Pública y celebrar contratos de interés nacional (art. 236.11 y 14, entre otros) y a la Asamblea, autorizar la celebración de dichos contratos (arts. 150 y 187.9, entre otros).

De nada valdrán la sentencia interpretativa en contrario dictada por el Tribunal Supremo de Justicia, ni el reconocimiento al Ing. Guaidó por 60 países de la comunidad internacional, simplemente porque ni el Tribunal ni el acuerdo señalado sustituyen la soberanía residente en el Pueblo de Venezuela, que dejamos estampada en referendo nacional aprobatorio el 15 de diciembre de 1999. El Ejecutivo administra y el Legislativo controla. El segundo dicta la norma, el primero la hace cumplir, lo demás es usurpación.

Sobre este punto he escuchado sólidas críticas al presidente Maduro, porque él y otros altos funcionarios de su partido, otrora hablaron pestes del Banco Mundial y juraron nunca recurrirían a dicha institución. Ciertamente, fue un error arrastrado desde el presidente Chávez, que implica ligereza en el ejercicio de las altas funciones que desempeñan y ausencia de humildad. También recuerdo cuando Hugo Chávez gritaba que podían ponerle el petróleo en cero. Hoy el señor Maduro, afortunadamente, rectifica y hace una solicitud lógica y necesaria para el país nacional.

Ese dinero no llegará si lo pide sólo el presidente Maduro, tampoco si hace lo propio el ingeniero Guaidó, porque no está reconocido válidamente como Presidente de la República y no bastan encuestas, ni la opinión de países poderosos de la comunidad internacional. Hay reglas. Esos organismos como los seres humanos, se rigen por normas que deben ser cumplidas. Olvidemos discusiones estériles y hagamos lo que haría un bonus pater familiae, sujeto normalmente diligente y prudente, extraído del Derecho Romano.

7.- Me parece conveniente dictar un Decreto de Indulto en beneficio de todos los diputados presos o que permanecen fuera del país, por las amenazas sufridas, para que la Cámara se integre apropiadamente.

8.- Debe ser disuelta la Asamblea Nacional Constituyente. Ninguna confianza genera a los ciudadanos, conocidas su forma de convocatoria e instalación. Debe disolverse la Asamblea Nacional paralela, constituida ilegalmente en enero del presente año. El común de los venezolanos percibimos que la mayoría aducida es ilusoria y por tanto írrita. Tampoco la aceptará el Banco Mundial porque saben cómo fue designada con suplentes, sin derecho de incorporación, a tal punto que no han presentado la lista de diputados incorporados a la sesión del 05 de enero.

9.- Recuerden y tengan como norte el artículo 136, in fine CN1999: “Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado”.

Este dispositivo está copiado al calco de la CN1947 (art. 136); a su vez de la CN1953 (art. 59) e igualmente de la CN1961 (art.118), entre las que he podido revisar, lo que implica las bondades de la orientación de la norma, a través de diferentes épocas de nuestra vida republicana, resultando obligante su respeto y acatamiento. Dios bendiga a Venezuela y les de a ustedes humildad, serenidad y sabiduría!.

sábado, 21 de marzo de 2020

@jesusajimenezp

[jesusjimenezperaza@gmail.com](mailto:jesusjimenezperaza@gmail.com)

21/03/2020.

i] Stephen Hawking. “Breve historia de mi vida”. Pág. 14.

[ver PDF](#)

Copied to clipboard